



COMUNICADO

21 de enero de 2016

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz informa que ya están en libertad 16 de las 30 personas que el Gobierno nacional decidió indultar el pasado 22 de noviembre, con fundamento en sus facultades constitucionales y legales. Nueve de ellos salieron de la cárcel La Picota y siete mujeres salieron de la cárcel El Buen Pastor de Bogotá.

Este es un primer gesto unilateral del Gobierno luego de evaluar el cumplimiento del cese unilateral por parte de las Farc, la consecuente disminución de la violencia y los avances del proceso.

A este grupo de 16 personas que estaban condenadas por el delito de rebelión les fue concedido un indulto que consiste en el perdón de las penas judicialmente impuestas. El indulto a estas personas no tuvo como fundamento su condición de salud, sino la naturaleza del delito por el que se encontraban en la cárcel. En todo caso, se han tomado las medidas necesarias para prestar los servicios de salud de las personas que así lo han requerido.

Tal como lo manifestó el 22 de noviembre el Gobierno, estas personas tendrán que comprometerse a no regresar a las filas de las Farc y, en esa medida, a contribuir a la construcción de la paz. Eso significa que no pueden reincidir en el delito de rebelión, que deben comenzar su proceso de reincorporación a la vida civil y convertirse en promotores de los acuerdos alcanzados en La Habana.

Teniendo en cuenta estas condiciones, el Gobierno ha autorizado para que viajen a La Habana cuatro de ellos: Elky Javier Caballero Rodríguez, Carlos Antonio Ochoa Orjuela, Sandra Patricia Isaza Rincón y Gloria Álvarez Mestizo. Estas personas llegarán a la Mesa de Conversaciones en calidad de ciudadanos autorizados formalmente por el Gobierno Nacional para recibir información del contenido de los acuerdos alcanzados como preparación para su trabajo de pedagogía y difusión de los acuerdos, en su condición de constructores y promotores de paz.

El resto de indultados regresarán a sus ciudades y al seno de sus familias con el apoyo de la Agencia Colombiana para la Reintegración- ACR. Para lograr esto, la ACR ha creado un programa transitorio de reincorporación para que estos hombres y mujeres reciban todas las garantías necesarias.